



**ENERGÍA NATURAL DOMINICANA ENADOM, S. R. L.**

RNC 1-31-99187-4 | Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, piso 5, Ens. Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**AVISO DE COLOCACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE RENTA FIJA DE BONOS CORPORATIVOS**

**VALIDO PARA LA SEGUNDA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES SIVEM-175**

Programa de emisiones aprobado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de los socios de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la primera resolución de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), e inscrito en fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-175 y, registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. con el registro No. BV2407-BC0102.

<b>Tipo de Instrumento</b>	Bonos corporativos (en lo adelante “bonos”).
<b>Monto Total Autorizado</b>	Este programa de emisiones es de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES con 00/100 (USD 300,000,000.00).
<b>Cantidad de Valores del Programa de Emisiones</b>	Hasta un máximo de Trescientos Millones (300,000,000)
<b>Calificación de Riesgo</b>	Feller Rate ha otorgado la calificación “AA-” (dom) a la solvencia de ENADOM y al Programa de Bonos Corporativos con perspectivas “estables”, en el mes de agosto 2024. Feller Rate reserva esta calificación para Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
<b>Consulta del Prospecto</b>	El prospecto del programa de emisiones puede consultarse en la página de web de la SIMV (www.simv.gob.do), en la web de la BVRD (www.bvrd.com.do), en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador, así como en el domicilio social del emisor.
<b>Monto a Emitir</b>	La segunda emisión será por un monto de hasta DIEZ MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USD 10,000,000.00)
<b>Valor Nominal</b>	UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE con 00/100 (USD 1.00) cada uno.
<b>Cantidad de Valores a Emitir</b>	Diez millones (10,000,000)




**APROBADO**  
 07 OCT 2024  
 Director de Oferta Pública  
 La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre las bonedades de los valores.

Superintendencia del  
 Mercado de Valores RD  
 Recepción de Documento  
 Aviso de Colocación  
 2024-10-03 11:49  
 02-2024-000564-01




<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	CIEN DÓLARES ESTADOUNIDENSES con 00/100 (USD 100.00)
<b>Periodo de recepción de órdenes de Pequeños Inversionistas</b>	Nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) y diez (10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
<b>Fecha de suscripción para el Pequeño Inversionista</b>	Once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
<b>Monto máximo de inversión para Pequeños Inversionistas</b>	Se les otorgará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General hasta por un máximo del treinta (30%) por ciento de la emisión, no pudiendo cada pequeño inversionista solicitar una suscripción que exceda Noventa y Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares Estadounidenses con 00/100 (USD 96,565.00), según las disposiciones de la circular No. 01-2024, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, que modifica lo contenido en el artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública.
<b>Fecha de Inicio y finalización del Periodo de Colocación</b>	Desde el Once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta (30) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
<b>Fecha de suscripción para el Público en General</b>	T+1
<b>Horario de recepción de órdenes</b>	Los Agentes Colocadores contratados por el Emisor y los Agentes de Distribución designados podrán recibir órdenes de suscripción en el horario que establezcan, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de colocación, el inversionista que acuda al presentar su orden de suscripción ante los Agentes Colocadores contratados por el Emisor y los Agentes de Distribución designados pasado el horario de negociación el sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.
<b>Fecha de vencimiento de los Valores</b>	La fecha de vencimiento de la segunda emisión será el once (11) de octubre del año dos mil treinta y cuatro (2034).
<b>Tasa de Interés</b>	Siete punto cincuenta por ciento (7.50%) anual, fija hasta el vencimiento.
<b>Fecha de amortización de los valores</b>	Al vencimiento de los valores, con posibilidad de redención anticipada a partir del primer año de la fecha de emisión.
<b>Periodicidad de pago</b>	Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales.



<b>Agente de Pago</b>	CEVALDOM, S.A.
<b>Precio de Colocación</b>	A la par.
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<b>Mecanismo Para Suscripción en Mercado Primario</b>	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
<b>Prorrateso para las ofertas del pequeño inversionista</b>	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes recibidas de Pequeños Inversionistas por los Agentes Colocadores contratados por el Emisor y los Agentes de Distribución, superen el 30% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateso de las Órdenes de Suscripción recibidas luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el acápite 2.14.1.1 del Prospecto de Emisión.
<b>Prorrateso para las Ofertas al Público en General</b>	La Colocación dirigida al público en general prevé prorrateso en el caso de que los Bonos Corporativos demandados por los inversionistas superen la oferta. La adjudicación de los Bonos Corporativos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.
<b>Mecanismo Para Suscripción en Mercado Secundario</b>	Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y Mercado OTC.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. - No. RMV: SVAE-015. Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Teléfono: 809-412-0416. Correo electrónico: jsalas@salaspiantini.com
<b>Garantía de la Emisión</b>	El Presente Programa de Emisiones de Oferta Pública cuenta con una acreencia quirografaria, por lo que no posee una garantía específica. Los bienes del emisor son la prenda común de todos sus acreedores, según establece el artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
<b>Redención Anticipada</b>	La presente emisión posee una opción de redención anticipada a discreción del emisor, la cual podrá ser ejercida a partir del primer año de la fecha de emisión. Los detalles sobre esta opción de redención anticipada se detalla en la sección 2.5. del prospecto de emisión.



<p><b>Prima de Compensación Por Redención Anticipada</b></p>	<p>La redención anticipada incluirá un pago de prima que dependerá del plazo de tiempo que reste desde la fecha de la redención anticipada hasta el vencimiento establecido para los valores a redimir, a saber:</p> <table border="1" data-bbox="548 191 1393 533"> <thead> <tr> <th>Período de Tiempo Hasta el Vencimiento</th> <th>Prima a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por cada año completo que falte desde la fecha de redención hasta la fecha de vencimiento de los valores</td> <td>0.25%</td> </tr> <tr> <td>Por fracción de 9 meses o más y menos de 1 año.</td> <td>0.19%</td> </tr> <tr> <td>Por fracción de 6 meses o más y menos de 9 meses.</td> <td>0.13%</td> </tr> <tr> <td>Por fracción de 3 meses o más y menos de 6 meses.</td> <td>0.07%</td> </tr> <tr> <td>Por fracción de menos de 3 meses.</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Período de Tiempo Hasta el Vencimiento	Prima a Pagar	Por cada año completo que falte desde la fecha de redención hasta la fecha de vencimiento de los valores	0.25%	Por fracción de 9 meses o más y menos de 1 año.	0.19%	Por fracción de 6 meses o más y menos de 9 meses.	0.13%	Por fracción de 3 meses o más y menos de 6 meses.	0.07%	Por fracción de menos de 3 meses.	0.00%
Período de Tiempo Hasta el Vencimiento	Prima a Pagar												
Por cada año completo que falte desde la fecha de redención hasta la fecha de vencimiento de los valores	0.25%												
Por fracción de 9 meses o más y menos de 1 año.	0.19%												
Por fracción de 6 meses o más y menos de 9 meses.	0.13%												
Por fracción de 3 meses o más y menos de 6 meses.	0.07%												
Por fracción de menos de 3 meses.	0.00%												
<p><b>Uso de Fondos</b></p> 	<p>Para la segunda emisión del presente Programa de Emisiones el uso de fondos será destinado para el repago parcial de la deuda a largo plazo existente del emisor. La deuda por repagar corresponde a un contrato de préstamo por hasta USD 180MM con los acreedores <i>The Bank of Nova Scotia, Popular Bank Ltd, Inc</i> y Banco Popular Dominicano, S. A., con fecha de vencimiento en el año dos mil veinticinco (2025). Al día 18 de septiembre del año 2024, el monto adeudado en préstamos por pagar asciende al monto de USD 150MM.</p> <p>Inicialmente se afectará la cuenta de efectivo y equivalente de efectivos y posteriormente, será afectada la cuenta de préstamos por pagar.</p>												
<p><b>Modalidad de Colocación</b></p>	<p>Colocación con base en mejores esfuerzos.</p>												
<p><b>Agente Estructurador</b></p>	<p><b>CCI Puesto de Bolsa, S.A.</b>  RNC: 1-30-73643-1  Calle Filomena Gómez de Cova No. 3, Torre Corporativo 2015, Suite 101, Sector Serrallés, Santo Domingo, D.N.  Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-1020  Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SIVPB-019</p>												
<p><b>Agentes Colocadores</b></p>	<p><b>CCI Puesto de Bolsa, S.A.</b>  RNC: 1-30-73643-1  Tel.: 809-566-6084 – Correo electrónico: <a href="mailto:negocios@cci.com.do">negocios@cci.com.do</a>  Calle Filomena Gómez de Cova No. 3, Torre Corporativo 2015, Suite 101, Sector Serrallés, Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>BHD Puesto de Bolsa, S.A.</b>  RNC: 1-01-56604-3  Tel.: (809) 243-3600 – Correo electrónico: <a href="mailto:infopb@bhd.com.do">infopb@bhd.com.do</a>  Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill. Torre BHD, 9no. Piso, Evaristo Morales, Santo Domingo, D.N.</p>												
<p><b>Agentes Distribuidores</b></p>	<p><b>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)</b>  RNC: 1-01-56714-7</p>												

Tel.: 809-560-0909 - Correo electrónico: [negocios@parval.com.do](mailto:negocios@parval.com.do)  
Prolongación Av. 27 de Febrero No.1762 Alameda, Santo Domingo

**UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-30-38912-8

Tel.: 809-807-2000 - Correo electrónico: [negocios@unitedcapitaldr.com](mailto:negocios@unitedcapitaldr.com)  
Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, piso 6,  
Piantini, Santo Domingo, D.N.

**TIVALSA, S.A. Puesto de Bolsa**

RNC: 1-31-04716-5

Tel.: 809-475-0888 - Correo electrónico: [ventas@tivalsa.com](mailto:ventas@tivalsa.com)  
Av. Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha, Edificio Ámbar, piso 6,  
Santo Domingo, D.N.

**Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-31-04948-6

Tel.: 809-333-4446 - Correo electrónico: [tesoreria@vertexvalores.com](mailto:tesoreria@vertexvalores.com)  
Calle Cub Scout No. 42 esquina Boy Scout, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.

**Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa**

RNC: 1-01-61936-8

Tel.: 809-920-1000 - Correo electrónico: [ordenes@primma.com](mailto:ordenes@primma.com)  
Av. Roberto Pastoriza 358, Torre Roberto Pastoriza, piso 10, Ens. Piantini,  
Santo Domingo, D.N.

**Excel Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-01-89257-9

Tel.: 809-262-4000 - Correo electrónico: [negociosexcel@excel.com.do](mailto:negociosexcel@excel.com.do)  
Av. Tiradentes, Torre Silver Sun Gallery, piso 24 y 25, Ens. Naco, Santo  
Domingo, D.N.

**Alpha Sociedad de Valores, S.A Puesto de Bolsa**

RNC: 1-30-53836-2

Tel.: 809-732-1080 - Correo electrónico: [ventas@alpha.com.do](mailto:ventas@alpha.com.do)  
Calle Ángel Severo Cabra, No. 7 Ens. Julieta, Santo Domingo, D.N.

**Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A.**

RNC: 1-31-33805-4

Tel.: 809-726-2566 - Correo electrónico: [negociosisc@isc.com.do](mailto:negociosisc@isc.com.do)  
Av. Lope de Vega No. 21, Piso 3, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.

**JMMB Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-01-59178-1

Tel.: 809-566-5662 - Correo electrónico: [info@jmmb.com.do](mailto:info@jmmb.com.do)  
Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Torre Corporativo 2010, piso 12, Ens.  
Piantini, Santo Domingo, D.N.

**Capitalia Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-31-18013-2

Tel.: 809-738-2080 - Correo electrónico: [tesoreria@capitalia.com.do](mailto:tesoreria@capitalia.com.do)  
Calle Heriberto Núñez esq. Parábola, Edificio Parque Corporativo, Local  
301, sector Urbanización Fernández, Santo Domingo, D.N.

 SUPERINTENDENCIA DEL  
MERCADO DE VALORES

**APROBADO**

**07 OCT 2024**

Dirección de Oferta Pública

**Medios para remitir la oferta**

Las órdenes realizadas a través de **CCI Puesto de Bolsa, S.A.** podrán ser recibidas de manera física en las oficinas de CCI o remitidas por el correo electrónico [negocios@cci.com.do](mailto:negocios@cci.com.do).

Las órdenes realizadas a través de **BHD Puesto de Bolsa, S.A.** podrán ser recibidas a través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de BHD, Este formulario puede ser depositado directamente en la oficina de BHD o remitido a través del correo electrónico [infopb@bhd.com.do](mailto:infopb@bhd.com.do).

Las órdenes realizadas a través **Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)** podrán ser a través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL. Este formulario puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente de Distribución o remitido a través del correo electrónico [negocios@parval.com.do](mailto:negocios@parval.com.do).

Las órdenes realizadas a través **UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A.**, podrán ser mediante el formulario de "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de UC, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente de Distribución, vía fax 809-807-2002 o a través de los correos electrónicos [trading@unitedcapitaldr.com](mailto:trading@unitedcapitaldr.com) o [negocios@unitedcapitaldr.com](mailto:negocios@unitedcapitaldr.com).

Las órdenes realizadas a través **TIVALSA, S.A. Puesto de Bolsa**, podrán ser recibidas a través del correo electrónico [ventas@tivalsa.com](mailto:ventas@tivalsa.com) o mediante carta dirigida al área de negocios de Tivalsa.

Las órdenes realizadas a través **Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.** podrán ser realizadas a través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de Vertex Valores o a través del correo electrónico [tesoreria@vertexvalores.com](mailto:tesoreria@vertexvalores.com).

Las órdenes realizadas a través de **Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa**, podrán ser realizadas a través del formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de Primma. Este formulario puede ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente de Distribución o a través del correo electrónico [ordenes@primma.com](mailto:ordenes@primma.com).

Las órdenes realizadas a través de **Excel Puesto de Bolsa, S.A.** podrán ser recibidas de manera física en las oficinas de Excel, por el correo electrónico [negocioexcel@excel.com.do](mailto:negocioexcel@excel.com.do) o por el correo electrónico del ejecutivo de negocios correspondiente.

Las órdenes realizadas a través de **Alpha Sociedad de Valores, S.A Puesto de Bolsa**, podrán ser realizadas a través del Formulario "Orden de suscripción" disponible en las oficinas de Alpha. Este formulario puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente de Distribución o remitido a través del correo electrónico [ventas@alpha.com.do](mailto:ventas@alpha.com.do).

Las órdenes realizadas a través de **Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A.**, podrán ser recibidas de manera física en las oficinas de Inversiones Santa Cruz o a través del correo electrónico [negociosisc@isc.com.do](mailto:negociosisc@isc.com.do).

Las órdenes realizadas a través de **JMMB Puesto de Bolsa, S.A.**, podrán ser realizadas a través de los correos electrónicos [info@jmmb.com.do](mailto:info@jmmb.com.do) o



	<p><a href="mailto:comunicaciones@jmmb.com">comunicaciones@jmmb.com</a> o a través de carta enviada al área de negocios en JMMB.</p> <p>Las órdenes realizadas a través de <b>Capitalia Puesto de Bolsa, S.A.</b>, podrán ser recibidas de manera física en las oficinas de Capitalia o a través del correo electrónico <a href="mailto:tesoreria@capitalia.com.do">tesoreria@capitalia.com.do</a></p> <p>Los Formularios requeridos, así como los documentos relativos a la apertura de cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en las oficinas de los Agentes Colocadores y Agentes de Distribución, según corresponda.</p>
<p><b>Notificación de Resultados</b></p>	<p>A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en el prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características, o si fue rechazada. Dicha confirmación se realizará telefónicamente o vía email a través de los agentes colocadores contratados por el emisor y los agentes de distribución, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.</p> <p>Los resultados de la colocación de los valores serán notificados vía hecho relevante en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>

**“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”**

**“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto”.**

